



COMISIÓN EUROPEA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS MARÍTIMOS Y PESCA
EL DIRECTOR GENERAL

Ref.: Ares (2010)986788 – 22/12/2010

Bruselas,
D (2010)

Sr. Sam Lambourn
CCR-ANOC
Bord Iascaigh Mhara
Crofton Road
Dun Laoghaire
Co. Dublín
Irlanda

Asunto: Gestión de esfuerzo en la Zona VIIfg

Estimado Sr. Lambourn,

Le escribo en alusión a las preocupaciones que usted planteaba en su escrito del 25 de Noviembre de 2010 respecto a la introducción de los límites de esfuerzo en las pesquerías en la Zona VIIfg del CIEM, que la Comisión planteó en su propuesta de Reglamento de Posibilidades de Pesca para 2011.

En su reunión del 13 y 14 de Diciembre, el Consejo de Ministros de Pesca ha decidido no implementar todavía el límite de esfuerzo en la Zona VIIfg según proponía la Comisión. En su lugar, el Consejo y la Comisión realizaron una declaración conjunta en la que indican que *“el Consejo y la Comisión agradecen el dictamen emitido por el CIEM y el CCTEP sobre la necesidad de evitar el incremento de esfuerzo pesquero en cualquiera de las pesquerías en el Mar Céltico. Durante el 2011, deberá seguir desarrollándose la labor sobre este asunto”*

Como continuación a dicha declaración, en Enero, mis servicios se pondrán en contacto con ustedes para analizar los siguientes pasos que serán necesarios seguir en el Mar Céltico en la política de conservación, incluyendo aspectos como planes a largo plazo, gestión del esfuerzo o la necesidad de proteger los reclutamientos anuales de alevines de bacalao.

Esperando que el CCR-ANOC se involucre positivamente y realice propuestas constructivas acerca de dichos aspectos,

Atentamente,

Lowri EVANS